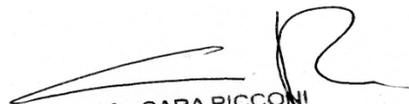


ACTA DE ANULACIÓN DE COBERTURAS.

Atento al dictado del Aislamiento Social Obligatorio en el marco de esta situación excepción por la cual la comunidad toda está transitando, corresponde dejar sin efecto las convocatorias a coberturas de horas cátedras realizadas con fecha 11/03/2020 correspondientes a espacios curriculares pertenecientes a la Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”, al Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón” y a la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz. Dichas Unidades Curriculares serán convocadas mediante el procedimiento previsto en la Resolución Rectoral N° 36/2020, modificatorio de la Resolución 192/2020 la cual prevé la realización del mismo mediante la utilización de herramientas virtuales.

Con fecha 30 de Abril de 2020 se expide la presente para su conocimiento y publicación.




Lic. SARA PICCONI
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
Universidad Provincial de Córdoba